

ANEXO
Cuadro Comparativo

Anexo del Reglamento de Participación del Fondo Mutuo BBVA RENTA CORTO PLAZO SOLES FMIV

Texto Actual	Nuevo Texto
(...) Fecha de inicio de vigencia del presente documento: 06 de febrero de 2025 (...)	(...) Fecha de inicio de vigencia del presente documento: 28 de octubre de 2025 (...)
<p>3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO (...)</p> <p>b) Gastos a cargo del FONDO: - Comisión Unificada del FONDO: Comisión de administración: de 0 % a 5.00 % + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.70% nominal anual (base 360) + IGV.</p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p>- Tributos cobrados por la SMV: La tasa de contribución mensual que cobra la SMV asciende a 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente, el IGV no aplica sobre la misma.</p>	<p>3. COMISIONES Y OTROS GASTOS DEL FONDO (...)</p> <p>b) Gastos a cargo del FONDO: - Comisión Unificada del FONDO: Comisión de administración: de 0 % a 5.00 % + IGV anual sobre el patrimonio neto de pre cierre administrado. La comisión se devenga diariamente y se cobra mensualmente. La comisión unificada vigente es 0.80% nominal anual (base 360) + IGV.</p> <p style="text-align: center;">(...)</p> <p>- Tributos cobrados por la SMV: La contribución del fondo mutuo a la SMV asciende a 0.00245% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0294% anual aproximadamente, el IGV no aplica sobre la misma.</p>